

Comité Organizador de la
Universidad de N. León

Proyecto de Plan de Estudios
de Educación Secundaria

Monterrey, Abril, 27 de 1933.

Sr. Dn. Francisco A. Cárdenas,
Gobernador Constitucional
del Estado de Nuevo León,

PRESENTE.—

Nos hacemos el honor de remitir a usted dos ejemplares del Plan de Estudios de la Educación Secundaria del Estado de Nuevo León, formulado por los Sres. Lic. Pedro Benítez Leal, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belém Garza y Profesores Juventino Torres, Jaun F. Escamilla y Plinio D. Ordóñez, y aprobado en sesión general de este Comité.

Este Plan forma parte de la reglamentación del Capítulo III del Proyecto de Ley General de Educación Pública del Estado y en su formación debe procederse como lo previene el Art. 8 del mismo Proyecto de Ley, pero como actualmente no existe organizada la Educación Secundaria, corresponde al Ejecutivo expedir con carácter Provisional este Plan, a efecto de que sirva de origen y de iniciación orgánica de dicha Enseñanza, dejando en libertad a la Junta Directiva de la Escuela Secundaria y al Consejo de Educación Primaria y Secundaria, para que posteriormente lo modifiquen en lo que estimen pertinentes.

Así pues, por acuerdo de este Comité, nos permitimos proponer a esa Superioridad el Plan referido, a fin de que mediante decreto relativo, sea adoptado como inicial a la organización de la Educación Secundaria en el Estado a partir del próximo año escolar de 1933-1934.

Protestamos a usted nuestro respeto y muy distinguida consideración.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.

EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

PLAN DE
DE LAS ESCUELAS
ESTADO DE

ESTUDIOS
SECUNDARIAS DEL
NUEVO LEON

FUENTES

Plan de Estudios del Colegio Civil del Estado.
Plan de Estudios de la Escuela Normal del Estado.
Plan de Estudios de las Escuelas Secundarias Federales.

PROPOSITOS.

Los consignados en el Cap. III, Art. 2, del Proyecto de Ley General de Educación Pública del Estado, que este mismo Comité elaboró.

COORDINACION DE NECESIDADES.

- a).—De índole social.
b).—De índole vocacional.
b).—De índole académico.

HORARIO DE TRABAJO.

4 horas mañana y 3 tarde.

PLAN DE ESTUDIOS.

PRIMER AÑO

	Período de 50 minutos
1.—Primer Curso de Matemáticas (aritmética).	5
2.—Primer Curso de Español,	6
3.—Primer Curso de Ciencias Biológicas, (botánica)	3
4.—Geografía Física,	2
5.—Primer Curso de Inglés o Francés,	3
6.—Dibujo Lineal,	3
7.—Modelado,	1
8.—Solfeo y Orfeones,	2
9.—Trabajos Manuales,	3
10.—Cultura Física,	2
11.—Escritura Muscular,	2 32

SEGUNDO AÑO.

1.—Segundo Curso de Matemáticas, (Algebra),	4
2.—Segundo Curso de Español	3
3.—Segundo Curso de Ciencias Biológicas, (Zoología),	3

4.—Geografía de México y del Estado,	3
5.—Física,	4
6.—Historia Patria,	3
7.—Segundo Curso de Inglés o Francés,	3
8.—Dibujo Natural,	3
9.—Orfeones,	2
10.—Cultura Física,	2
11.—Trabajos Manuales,	3 33

OPTATIVA.

Taquigrafía,	2
--------------	---

TERCER AÑO.

1.—Tercer Curso de Matemáticas, (Geometría Plana y en el Espacio, y Trigonometría Plana),	4
2.—Tercer Curso de Español, (Lecturas Selectas y Composición),	3
3.—Tercer Curso de Ciencias Biológicas, (Anatomía, Fisiología e Higiene),	3
4.—Geografía General,	3
5.—Química,	4
6.—Historia General,	3
7.—Civismo,	3
8.—Prácticas Mercantiles,	2
9.—Cultura Física,	2
10.—Pequeñas Industrias,	2
11.—Historia de Nuevo León,	2 31

PARA SENORITAS.

12.—Artes Domésticas,	3
-----------------------	---

PARA VARONES.

13.—Carpintería,	3
------------------	---

Monterrey, N. L., 27 de abril de 1933.

EL PRESIDENTE, Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO, Prof. Plinio D. Ordóñez.